INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1796/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de enero de dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº1796/2015,** presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Licenciado [redacted] del domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [redacted] quien ha solicitado la entrega de la información referente a ***"Cargos que ocupan las siguientes personas en el ISSS y a partir de que fecha:*** [redacted]" hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficinal de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos a través del Departamento de Admisión y Empleo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió la información por parte de la División de Recursos Humanos del ISSS, referente a: *"Cuadro con Listado de Cargos que ocupan las siguientes personas en el ISSS y a partir de que fecha:* [redacted]

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al licenciado [redacted] la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION